Chihuahua, Chih., al 23 de octubre de 2018

**MINUTA**

**Mesa Interinstitucional de Migración (región Noroeste)**

**1era Reunión**

19 de octubre del 2018

1. **Personas Asistentes**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre**  | **OSC/Institución**  | **Cargo/Departamento** | **Teléfono** | **Correo Electrónico** |
| Érika Garcia Calderón | Ayuntamiento Janos | Atención Ciudadana | 63612101202 | Erika67.eg@gmail.com |
| Ma. De los Ángeles López | Ayuntamiento Janos | Instancia de la Mujer | 63611122201 | lopezsmarielo@gmail.com |
| Fco Javier Carintana | Ayuntamiento Janos | Dir. Protección Civil | 6361165505 | Janos.proteccioncivil@gmail.com |
| Baldemar Frías  | Ayuntamiento Janos | Dir. Desarrollo Social | 6365361024 | dsocial@gmail.com |
| Arturo Chávez | Ayuntamiento Janos | Dir. Obras Públicas | 6361146548 | asmarturoch@gmail.com |
| René Rentería R.  | Ayuntamiento Janos | Oficial Mayor | 6366990552 |  |
| Paulo Chafino | Ayuntamiento Janos | Ecología | 6361365319 | Elchafino94@gmail.com |
| Blanca Judith Bencomo | Desarrollo Municipal | Supervisora | 6361228025 | judithbencomo@hotmail.com |
| Julia Ivonne Fernández | SEDESOE | Dpto. Inclusión, Acción Com. | 6144010400 | Juliai.feme@gmail.com |
| Ma. Elena Domínguez S. | Congreso del Edo.  | Representante de Dip. Local  | 6361120015 | Maelena1107@yahoo.com.mx |
| Flor Ma. Vargas | SEECH | Coord. Educación Migrante | 6142304681 | florvargas@seech.edu.mx |
| Dirvin Garcia Gutiérrez | COESPO | Coord. Atención a Migrantes |  | Dirvin.luis.garcia@gmail.com |
| Margarita Ortega Ibarra | STPS – SNE | Coord. Unidad Regional | 6564493840 | imortega@chihuahua.gob.mx |
| Ana Rodríguez Huerta | Ayuntamiento Ascensión | Dir. Desarrollo Social | 6361113166 | Anamary1212@hotmail.com |
| Mariela Torres | Ayuntamiento Casas Gr. | Dir. Desarrollo Social | 6361112225 | Marielatorres74@outlook.com |
| Sofía Castillo | SEDESOE | Jefa Dpto. Enlace y Política  | Ext. 12662 | ana.castillo@chihuahua.gob.mx |
| Leonardo Rodríguez V. | SEDESOE | Coord. Órgano Evaluador |  | leonardo.rodriguez@chihuahua.gob.mx  |
|  | Secretaria de Salud |  |  |  |
|  | Secretaria de Salud |  |  |  |
|  | Ayuntamiento de Janos | Salud  |  |  |

1. **Contexto --** Durante la reunión regional de Agenda Social para los Planes Municipales de Desarrollo convocada el día 18 de agosto del 2018 por la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOE), las autoridades municipales de Janos expresaron su preocupación por la falta de capacidades y vinculación interinstitucional para atender la crisis migratoria en la región Noroeste del estado de Chihuahua. Subsecuentemente solicitaron a la SEDESOE, realizar las gestiones necesarias para montar una Mesa Interinstitucional en dónde se pudieran plantear alianzas y acciones coordinadas para generar política pública integral que atienda las problemáticas transversales que atraviesan a la población migrantes, jornalera agrícola y repatriada que se asienta o se encuentra en tránsito en la región.
2. **Objetivo(s) --** Articulación conjunta entre instituciones de diferentes órganos de gobierno y actores del sector social (OSC’s, colectivos y personas ciudadanas comprometidas) para fortalecer la política social, con enfoque de DH, que focalice personas migrantes, jornaleras agrícolas y repatriadas en la región Noroeste del estado de Chihuahua, específicamente en el municipio de Janos.
3. **Detalles**

**Lugar:** Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Janos, municipio de Janos, Chihuahua.

**Fecha y horario:** viernes 19 de octubre del presente año, de las 12:00 a 16:00 horas.

1. **Relatoría de la reunión:**
	1. **Se presentan todas las personas presentes.**
	2. La M.A. Sofía Castillo, jefa de dpto. de Enlace y Política Social del SEDESOE, da contexto sobre la instauración de la mesa interinstitucional y hace una propuesta metodológica para la toma de acuerdos y diálogo participativo durante la reunión, para acercarnos a la generación de política integral con enfoque de derechos humanos.
		1. La metodología contempla tres poblaciones migrantes diferenciadas: migrantes en retorno (personas repatriadas), migrantes en tránsito y personas jornaleras agrícolas.
		2. Los ejes para la toma de decisiones son los siguientes: (1) seguridad y asistencia social, (2) inclusión productiva y autoempleo, (3) salud, (4) educación, (5) refugio y cuidados.
	3. La Dirección de Inclusión Social de la SEDESOE da, a través del Departamento de Personas Migrantes, un diagnostico estadístico de la situación de DH de la población migrante en tránsito, en retorno y jornalera agrícola. Así como la presentación del catálogo de programas y acciones de la SEDESOE enfocadas en dicha población.
	4. El Mtro. Rafael Lúcero, director de Planeación y Política Social de la SEDESOE, habla sobre las limitaciones de las reglas de operación del Fondo de Apoyo a Migrantes (FAM).
		1. Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes 2018: [dof.gob.mx/nota\_to\_doc.php?codnota=5516826](http://dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=5516826)
		2. Estos establecen que los recursos del fondo solo podrán aplicarse en municipios dónde estén establecidas Garitas de Internación de personas repatriadas.
		3. En resumen las reglas de operación del FAM nos resultan problemáticas, es por eso importante que establezcamos consensos regionales para que se modifiquen en 2019 dichas reglas de operación y aquellos municipios que reciben población migrante puedan acceder a dichos recursos federales.
		4. La SEDESOE se vinculará al subsecretario entrante de DDHH de la SEGOB para buscar modificar dichas reglas de operación en 2019 y que los recursos sean accesibles para el estado fronterizo.
	5. **Se discutió en particular sobre el tema de recursos para los traslados de la población migrante repatriada a su lugar de origen,** componente contemplado en dentro del FAM pero que no es accesible para los municipios presentes. Se recomendó que por el momento lo más costeable para las administraciones municipales de la región es trasladar a las personas repatriadas (que busquen seguir en tránsito y tengan su ficha de repatriación) a cd. Juárez, dónde se puede hacer uso del convenio con Ómnibus de México para traslados a su lugar de origen dentro de territorio nacional.
	6. **Se discutió también sobre el autoempleo y los apoyos emergentes para la inclusión productiva,** otro componente contemplado en dentro del FAM pero que no es accesible para los municipios presentes.
		1. La SEDESOE presenta el PIPES, Programa de Inclusión Productiva y Economía Solidaria, como una solución alterna para el autoempleo y la inclusión productiva, no solo de personas de la población migrantes, sino para toda persona en situación de pobreza. Cuestión que resulta benéfica para no polarizar a los habitantes locales en contra de las personas migrantes por “darles trato preferencial”.
			1. **Reglas de Operación PIPES:** <http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo_48-2018_acuerdo_048_pipes.pdf>
			2. **Formatos de solicitud (paramétricos):** <https://drive.google.com/open?id=1nI1MePmE00wT1pejdq07U27gFoNJKKrI>
		2. Más adelante la STPS, también presentara los programas del Servicio Nacional de Empleo (SNE) para personas migrantes.
	7. El C. Dirvin Garcia, Coordinador del Programa de Atención a Migrantes de la COESPO, propone que en próximas reuniones se cuente con la presencia de otras instancias que realizan acciones que impactan a la población migrante: COEPI, DIF, SIPINNA. **La propuesta se toma como acuerdo.-**
	8. **Se da comienzo al dialogo participativo donde se propone que las autoridades de los gobiernos municipales compartan las problemáticas sociales de la población migrante que han identificado en la región.**
	9. **Una de las principales problemáticas identificadas fue la falta de un registro consolidado y certero de la población migrante en la región.**
		1. La C. Julia Fernández, de la Dirección de Inclusión de la SEDESOE, dio información estadística aproximada de población migrante en la región: 15,000 personas de las cuales aproximadamente 10,000 son repatriadas, y de 5-6 mil son personas migrantes en tránsito y/o jornaleros agrícolas.
	10. Las autoridades de la Secretaria de Salud, comparten sobre la Jurisdicción de Salud de la región (5ta) es dónde se deposita la estadística más certera, pero que en general para lograr un censo y garantizar el derecho a la salud en la población hace falta el fortalecimiento de las capacidades y recursos humanos para promotores de salud en la región, especializados en atención a la población migrante. \*\*\*
		1. Para efecto de lo último, se acordó que la SEDESOE (dpto. Enlace y Política Social) buscará una reunión con Salud para plantear el tema. **La propuesta se toma como acuerdo.-**
	11. Algunas de las autoridades municipales de Janos expresaron su preocupación respecto a atención a problemáticas de higiene, ecología, salud y adicciones de la población migrante. Entre ellos mencionaron un basurero clandestino, la población canina, y la falta de educación ambiental en general.
	12. La C. Margarita Ortega Ibarra, coordinadora de la unidad regional de STPS y el SNE, compartió el portafolio de programas del Servicio Nacional de Empleo, como los apoyos económicos y consejería laboral de Movilidad Laboral para personas repatriadas que se quedan en Juárez, así como los apoyos a personas jornaleras y a empresas agrícolas para financiar el costo de tránsito de las personas jornaleras a los campos agrícolas.
		1. Para efecto de consolidar estos programas, se solicitó que existiera un censo de ranchos / empresas agrícolas que emplean personas jornaleras agrícolas en la región. **La propuesta se toma como acuerdo.-**
	13. El C. Baldemar Frías, Dir. Desarrollo Social del Ayuntamiento de Janos, propone que dadas las condiciones de informalidad y de redes de trata (trabajo forzado) en las que se genera la relación patronal con las personas jornaleras agrícolas en la región, se busquen generar incentivos económicos positivos para que dichas empresas agrícolas entren en la formalidad y cumplan con los derechos laborales y de seguridad social de las personas jornaleras agrícolas. La propuesta fue buscar la promoción y dar acompañamiento para lograr la certificación BUMA que asegura mayores ganancias en la exportación del producto agrícola, mientras que aseguramos que se cumplan los estándares que aseguren los derechos laborales y de seguridad social de las personas jornaleras.- También se propone que estas acciones estén estrechamente vinculadas a las autoridades de salud para asegurar el derecho a la salud en los campos agrícolas. **La propuesta se toma como acuerdo.-**
	14. Se discutió también sobre el eje de Refugio y cuidados, poniendo en contexto a las personas presentes de la situación de los tres albergues para personas migrantes en la región: (1) albergue ejido Hidalgo, (2) albergue Ejido Graciano Sánchez, y (3) albergue Monteverde.
		1. El albergue ejido Hidalgo no se encuentra en condiciones para dar atención segura y saludable, en el predio se encuentran tres fosas sépticas abiertas dónde anteriormente se intentaron utilizar biodigestores, se recomienda que se busque la clausura y reubicación del albergue actual. La SEDESOE en conjunto con el Ayuntamiento de Janos darán seguimiento a lo relacionado.
		2. El albergue Ejido Graciano Sánchez cuenta con 95% de los criterios para evaluación positiva, cuenta con capacidad instalada para 40 familias. Lo administran SEDESOL y SEDESOE.
		3. El albergue Monteverde se encuentra inoperante, hace falta instalación eléctrica, la SEDESOE en conjunto con el Ayuntamiento de Janos darán seguimiento a lo relacionado.
	15. La Mtra. Flor Vargas, del SEECH, expreso que el modelo de albergues está obsoleto y que es importante encontrar otras alternativas, mejores, modelos más ecológicos y económicos que ya existen, propone vincularnos con COESVI para buscar implementar programas de autoconstrucción como medida de inclusión de la población migrante en la región. \*\*\*\*\*
	16. Así mismo, se discutió sobre la zona de riesgo dentro del ejido en Janos donde se construyeron las viviendas de las personas migrantes. Se tomó el acuerdo de censar tales viviendas para cabildear terrenos para que la población migrante pueda asentarse en zonas seguras, y no segregadas, ya que es imposible que permanezcan en zonas de riesgo.
	17. Finalmente, la Mtra. Flor Vargas hace una breve exposición respecto a las acciones en materia de educación migrante por parte del SEECH.
2. **Matriz de acuerdos y seguimiento -**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ejes** | **Acuerdos** | **Seguimiento** |
| 1. **Generales**
 | * 1. Se realizara una segunda reunión de la Mesa Interinstitucional de Migración, convocando a los actores relevantes.
 | **Responsables:** SEDESOE (Dir. Enlace y Política Social). **Fecha:** 2da reunión de la Mesa (enero 2019) |
| * 1. Cada municipio enviara un censo aproximado de las poblaciones migrantes (en retorno, en tránsito y jornaleras agrícolas) al enlace técnico de la Mesa para difusión de la información. Así como la información existente sobre empleadores de jornaleros agrícolas, y sobre las temporalidades de trabajo de personas jornaleras en la región. **Enviar a:** ana.castillo@chihuahua.gob.mx
 | **Responsables:** Autoridades municipales asistentes de Janos, Ascensión y Casas Grandes. **Fecha:** a más tardar finales del mes de noviembre 2018 |
| 1. **Seguridad social y asistencia social**
 | **2.1)** La STPS-SNE, con apoyo técnico de la Dirección de Desarrollo Social de Janos, buscaran generar un convenio con la certificación BUMA, así como consolidar un censo de ranchos/empresas agrícolas que empleen personas jornaleras para poder generar una estrategia de incentivos económicos positivos, formalización y de asegurar los derechos laborales y de seguridad social de las personas jornaleras agrícolas.  | **Responsables:** STPS, SNE, Dir. Desarrollo Social de Janos. **Fecha:** 2da reunión de la Mesa (enero 2019) |
| 1. **Inclusión productiva**
 | **3.1)** Revisión de programas de SEDESOE y STPS respecto autoempleo e inclusión productiva, buscar promoción exhaustiva y focalizada a población migrante y difusión también con población general.  | **Responsables:** Autoridades municipales asistentes de Janos, Ascensión y Casas Grandes. **Fecha:** avances y seguimiento en 2da reunión de la Mesa (enero 2019) |
| 1. **Salud**
 | **4.1)** Sobre el fortalecimiento de las capacidades y recursos humanos para promotores de salud en la región, especializados en atención a la población migrante. Para efecto de lo último, se acordó que la SEDESOE (dpto. Enlace y Política Social) buscará una reunión con Salud para plantear el tema.  | **Responsables:** Autoridades asistentes de Salud y Dir. Enlace y Política Social (SEDESOE).**Fecha:** avances y seguimiento en 2da reunión de la Mesa (enero 2019) |
| 1. **Educación**
 | No hubo acuerdos.  | n/a |
| 1. **Refugio y cuidados**
 | **6.1)** La dirección de Enlace y Política Social gestionará una reunión con COESVI para plantear las necesidades sobre política de vivienda y terrenos en zonas seguras para las personas migrantes asentadas en la región. Para tal efecto, las autoridades municipales de Janos deberán enviar un censo de la población migrante asentada en zonas de riesgo. Así como un oficio a la SEDESOE donde se solicité el acompañamiento de facilitadores comunitarios para la crisis migratoria en la región.  | **Responsables:** Autoridades municipales asistentes y Dir. Enlace y Política Social (SEDESOE).**Fecha:** a más tardar finales del mes de noviembre 2018. |